

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7231

-0-

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7232

-0-

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7233

-0-

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7234

-0-

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuinachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AHUMADA, ALDAMA,
ALLENDE, BOCOYNA, CARICHI, CHINIPAS, COYAME DEL SOTOL,
DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GOMEZ FARIAS, JULIMES, LOPEZ,
MADERA, MAGUARICHI, MANUEL BENAVIDES, MATACHI,
MATAMOROS, MORELOS, OCAMPO, SAN FRANCISCO DEL
ORO Y SANTA ISABEL, CHIH.**

Presidencia Municipal
Julimes, Chih.

ACTA N°. 36
SESIÓN ORDINARIA
DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011

JULIMES, CHIHUAHUA, DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE REUNIO EL H. AYUNTAMIENTO DE JULIMES PARA CELEBRAR REUNIÓN ORDINARIA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011 EN EL LOCAL DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE OCAMPO E HIDALGO N° 1; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1) BIENVENIDA.
- 2) LISTA DE PRESENTES.
- 3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4) AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.
- 5) AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
- 6) ASUNTOS GENERALES.
- 7) CLAUSURA.

PRIMER PUNTO.- BIENVENIDA POR EL PRESIDENTE C. SERGIO RAMÓN PORRAS VALENCIA, EN ESTE PUNTO DA LA BIENVENIDA AL H. AYUNTAMIENTO POR ASISTIR A ESTA REUNION ORDINARIA.

SEGUNDO PUNTO.- SOBRE LA LISTA DE PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DICHA SESIÓN:

C. SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA,	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. TERESA GARCIA CARMONA	SINDICA MUNICIPAL
C. GUADALUPE MACIAS SEGOVIA,	REGIDORA MUNICIPAL
C. SILVIA NUÑEZ GONZALEZ	REGIDORA MUNICIPAL
C. MARIA ELIZABETH NUÑEZ CRUZ,	REGIDORA MUNICIPAL
C. FELIPE ALVAREZ FRANCO.	REGIDOR MUNICIPAL
C. PROF. ARTURO JIMINEZ JIMENEZ.	REGIDOR MUNICIPAL
C. PROF. JUAN ANTONIO BAQUERA FRANCO	REGIDOR MUNICIPAL
C. ING RENE GALLEGOS ARENIVAR.	SECRETARIO MUNICIPAL
C. C.P. BRENDA GUADALUPE ARRIETA ARRIETA	TESORERA MUNICIPAL

POR LO TANTO SE DECLARA QUORUM LEGAL Y SE APERTURA LA SESIÓN A LAS 16:19 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO CONFORME A LAS FACULTADES O ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO MUNICIPAL EL C. ING. RENE GALLEGOS ARENIVAR DE ACUERDO AL ARTICULO 63 FRACCION 1, SE REDACTAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO A INFORMACION.

CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.- EN ESTE PUNTO EL H. CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL CUAL SE ANEXA A ESTA ACTA, MISMA QUE SE REMITE PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE LA CONTRIBUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO. UNA VEZ ANALIZADO LAS VENTAJAS DE SUSCRIBIR EL CONVENIO Y EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA SE ALCANZO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ALCANZO EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE JULIMES, CHIHUAHUA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE LA CONTRIBUCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL CONVENIO QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DE JULIMES, CHIHUAHUA, CON BASE A LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.- EN LOS ASUNTOS GENERALES, EL H. CABILDO PROPONE UNA SERIE DE PETICIONES PARA SER ANALIZADAS LAS CUALES SON:

- EL REGIDOR ANTONIO BAQUERA FRANCO EXPUSO LA PROBLEMÁTICA DEL EXPENDIO MODELORAMA UBICADO EN LA CALLE OJINAGA DE JULIMES CON SU CAMBIO DE DOMICILIO DE DICHO EXPENDIO POR LO CUAL SE ACORDÓ QUE EN LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2012 ACUDIRÁN EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. SERGIO RAMÓN PORRAS VALENCIA, LA SINDICA MUNICIPAL C. TERESA GARCÍA CARMONA Y EL REGIDOR DE EDUCACIÓN Y GOBERNACIÓN PROFR. JUAN ANTONIO BAQUERA FRANCO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PODER ARREGLAR DICHO CAMBIO QUE NO SE HA REALIZADO.
- LAS BECAS ESPECIALES A PARTIR DE ENERO SE EMPEZARAN A PROPORCIONAR PARA ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. SERGIO RAMÓN PORRAS VALENCIA.
- LA C. SÍNDICO MUNICIPAL TERESA GARCÍA CARMONA EXPONE QUE EL DIF MUNICIPAL NO HA ENTREGADO LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS DIFERENTES TARDEADAS Y ACTIVIDADES QUE EL COMITÉ DEL DIF HA REALIZADO.

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA. SOBRE LA CLAUSURA, AGOTANDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR CLAUSURADA LA SESIÓN A LAS 20:35 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2011 FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DESEARON HACERLO.

H. AYUNTAMIENTO DE: JULIMES

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

I	SERVICIOS PERSONALES	8,141,450.26
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,279,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	3,376,100.00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	2,772,540.09
V	BIENES MUEBLES	200,000.00
VI	BIENES INMUEBLES	250,000.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	2,270,847.60
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	240,000.00
	SUBTOTAL	<u>19,529,937.95</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	1,512,100.00
	F.A.F.M.	2,218,170.00
	GRAN TOTAL:	<u><u>23,260,207.95</u></u>

H. AYUNTAMIENTO DE: JULIMES
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,476,450.26
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	180,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	310,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	175,000.00
505 REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	0.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	294,500.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	4,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,607,000.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	373,500.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	315,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	408,600.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	73,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	139,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	928,500.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	407,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	685,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	420,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	2,772,540.09
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	192,000.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO	8,000.00
543 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
544 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
552 TERRENOS	250,000.00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	66,000.00
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	0.00

563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	1,010,357.90
566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	50,000.00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	1,144,489.70
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	240,000.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,512,100.00
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,218,170.00
	GRAN TOTAL 23,260,207.95

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

GRUPO I

500 SERVICIOS PERSONALES			8,141,450.26
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			7,476,450.26
501 00 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		7,476,450.26	
501 00 0001 SUeldo BASE	4,785,985.68		
501 00 0002 GRATIFICACIONES	5,000.00		
501 00 0003 COMPENSACIONES FIJAS	1,525,258.32		
501 00 0004 VACACIONES	185,911.29		
501 00 0005 COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	205,000.00		
501 00 0006 PRIMA VACACIONAL	58,977.82		
501 00 0007 PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00		
501 00 0008 GRATIFICACIÓN ANUAL	700,317.14		
501 00 0009 INDEMNIZACION NO REINSTALACION	10,000.00		
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			180,000.00
502 00 REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		180,000.00	
502 00 1 HONORARIOS	0.00		
502 00 0002 TRABAJOS EVENTUALES	150,000.00		
502 00 0003 DESEMPEÑO DE INTERINATOS	0.00		
502 00 0004 GRATIFICACIONES	5,000.00		
502 00 0005 GRATIFICACION ANUAL	0.00		
502 00 0006 GRATIFICACION A LA EDUCACION	0.00		
502 00 0007 HORAS EXTRAS	0.00		
502 00 0008 ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	25,000.00		
502 00 5 OBRAS PUBLICAS	0.00		
502 00 2 TRABAJOS EVENTUALES	0.00		
502 00 3 GRATIFICACION ANUAL	0.00		
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			310,000.00
503 00 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		310,000.00	
503 00 0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	235,000.00		
503 00 0002 GASTOS DE REPRESENTACION	15,000.00		
503 00 0003 INDEMNIZACIONES	60,000.00		
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL			175,000.00
504 00 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		175,000.00	
504 00 0001 CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	150,000.00		
504 00 0002 CUOTAS AL IMSS	25,000.00		
504 00 0003 CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	0.00		
504 00 0004 PENSION ALIMENTICIA			
505 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES			0.00
505 00 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		0.00	
505 00 0001 HONORARIOS	0.00		

GRUPO II

510 MATERIALES Y SUMINISTROS			2,279,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			294,500.00
511 00 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		294,500.00	
511 00 0001 MATERIAL DE OFICINA	50,000.00		
511 00 0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	44,000.00		
511 00 0003 MATERIAL DE IMPRENTA	60,000.00		
511 00 0004 LIBROS Y REVISTAS	1,000.00		
511 00 0005 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	500.00		
511 00 0006 OTROS	15,000.00		
511 00 0007 OTROS	500.00		
511 00 0008 PAPELERIA DE ESCRITORIO	50,000.00		
511 00 0009 IMPRESIÓN DE FORMAS	70,000.00		

511 00 0010	COPIAS FOTOSTATICAS	<u>2,000.00</u>	
511 00 0011	ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	<u>1,500.00</u>	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		<u>4,000.00</u>
512 00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		<u>4,000.00</u>
512 00 0001	CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	<u>2,000.00</u>	
512 00 0002	OTROS VALORES	<u>2,000.00</u>	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		<u>1,607,000.00</u>
513 00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		<u>1,607,000.00</u>
513 00 0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	<u>150,000.00</u>	
513 00 0002	COMBUSTIBLES	<u>1,000,000.00</u>	
513 00 0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	<u>115,000.00</u>	
513 00 0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	<u>55,000.00</u>	
513 00 0005	MATERIAL ELECTRICO	<u>35,000.00</u>	
513 00 0006	REFACC.,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	<u>160,000.00</u>	
513 00 0007	ARTÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	<u>15,000.00</u>	
513 00 0008	PINTURAS	<u>35,000.00</u>	
513 00 0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	<u>20,000.00</u>	
513 00 0010	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE TRANSITO	<u>1,000.00</u>	
513 00 0011	OTROS GASTOS MANTENIMIENTO DE TRANSITO	<u>1,000.00</u>	
513 00 0012	MANTENIMIENTO A LA BOMBERA	<u>20,000.00</u>	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>373,500.00</u>
514 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>373,500.00</u>
514 00 0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	<u>25,000.00</u>	
514 00 0002	PRENDAS DE PROTECCION	<u>15,000.00</u>	
514 00 0003	MATERIAL PARA DEPORTES	<u>75,000.00</u>	
514 00 0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	<u>10,000.00</u>	
514 00 0005	MATERIAL DIDACTICO	<u>0.00</u>	
514 00 0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	<u>70,000.00</u>	
514 00 0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	<u>0.00</u>	
514 00 0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>0.00</u>	
514 00 0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	<u>2,500.00</u>	
514 00 0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	<u>50,000.00</u>	
514 00 0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	<u>2,000.00</u>	
514 00 0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	<u>2,000.00</u>	
514 00 0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	<u>0.00</u>	
514 00 0014	ARTICULOS VETERIARIOS	<u>0.00</u>	
514 00 0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	<u>5,000.00</u>	
514 00 0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	<u>5,000.00</u>	
514 00 0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	<u>15,000.00</u>	
514 00 0018	ESTANCIA DE REOS	<u>8,000.00</u>	
514 00 0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	<u>0.00</u>	
514 00 0020	MATERIAL PARA TRANSITO	<u>2,000.00</u>	
514 00 0021	PERSIANAS, CORTINAS Y CORTINEROS	<u>0.00</u>	
514 00 0022		<u>0.00</u>	
514 00 0023	MATERIAL PARA TALLERES	<u>0.00</u>	
514 00 0024	SEGUETAS	<u>0.00</u>	
514 00 0025	PLANTAS	<u>0.00</u>	
514 00 0026	TAPETES PERSONALIZADOS	<u>0.00</u>	
514 05 0027	OBRAS PUBLICAS	<u>0.00</u>	
514 05 19	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	<u>0.00</u>	
514 05 20	TANQUES DE BASURA	<u>30,000.00</u>	
514 08	RASTRO	<u>50,000.00</u>	
514 08 24	SEGUETAS	<u>5,000.00</u>	
514 08 25	VARIOS	<u>2,000.00</u>	

GRUPO III

520	SERVICIOS GENERALES		<u>3,376,100.00</u>
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		<u>315,000.00</u>
521 00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		<u>315,000.00</u>

521	00	0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	25,000.00	
521	00	0002	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO	25,000.00	
521	00	0003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	
521	00	0004	ARRENDAMIENTOS VARIOS	15,000.00	
521	00	0005	COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPUESTO PREDIAL	0.00	
521	00	0006	COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPUESTO S/TRASLACION DE DOMINIO	0.00	
521	00	0007	ADAPTACION DE LOCALES	235,000.00	
522 SERVICIOS BASICOS					408,600.00
522 00 SERVICIOS BASICOS				408,600.00	
522	00	0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	2,000.00	
522	00	0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	267,600.00	
522	00	0003	ENERGIA ELECTRICA	0.00	
522	00	0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	10,000.00	
522	00	0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	10,000.00	
522	00	0006	SERVICIO DE LIMPIA	0.00	
522	00	0007	GAS DOMESTICO	100,000.00	
522	00	0008	PLACAS Y TENENCIAS	2,000.00	
522	00	0009	PLANTAS PURIFICADORAS	2,000.00	
522	00	0010	LAVADO DE VEHICULOS OFICIALES	15,000.00	
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN					73,000.00
523 00 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN				73,000.00	
523	00	0001	IMPRESIONES	5,000.00	
523	00	0002	AVISOS OFICIALES	10,000.00	
523	00	0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	50,000.00	
523	00	0004	PERIFONEO	8,000.00	
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN					139,000.00
524 00 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				139,000.00	
524	00	0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	1,000.00	
524	00	0002	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	8,000.00	
524	00	0003	ASESORIA JURIDICA	80,000.00	
524	00	0004	ASESORIA CONTABLE	40,000.00	
524	00	0005	ASESORIA DE GESTION	10,000.00	
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS					928,500.00
525 00 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS				928,500.00	
525	00	0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	50,000.00	
525	00	0002	SEGUROS Y FIANZAS	60,000.00	
525	00	0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	1,000.00	
525	00	0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	10,000.00	
525	00	0005	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	1,500.00	
525	00	0006	ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS	3,500.00	
525	00	0007	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	500.00	
525	00	0008	SERVICIO DE VIGILANCIA	500.00	
525	00	0009	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	
525	00	0010	PLACAS Y TENENCIAS	0.00	
525	00	0011	IMPUESTO POR ROMPIMIENTO DE AS	0.00	
525	00	0012		0.00	
525	00	0013	infracciones de transito	2,000.00	
525	00	0014	Daños a terceros	30,000.00	
525	00	0015	Actualizacion, recargos y multas fiscales	0.00	
525	00	0016	otros gastos	1,500.00	
525	00	0017	perdidas por robo	10,000.00	
525	00	0018	gastos por adquisiciones	8,000.00	
525	00	0019	gastos por operación de relleno sanitario	750,000.00	
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS					407,000.00
526 00 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS				407,000.00	
526	00	0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	100,000.00	
526	00	0002	MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000.00	
526	00	0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	200,000.00	
526	00	0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	15,000.00	
526	00	0005	MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	2,000.00	

526	00	0006	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, Y REFACCIONES	<u>5,000.00</u>	
526	00	0007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>15,000.00</u>	
526	00	0008	MANTENIMIENTO DE REFRIGERADOR	<u>0.00</u>	
526	00	0009	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE TRANSITO	<u>0.00</u>	
526	00	0010	MANTENIMIENTO Y HERRAMIENTAS MENORES	<u>5,000.00</u>	
526	00	0011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE SEG. PUB	<u>60,000.00</u>	
527			MANTENIMIENTO DE OBRAS		<u>685,000.00</u>
527	00		MANTENIMIENTO DE OBRAS		<u>685,000.00</u>
527	00	0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	<u>100,000.00</u>	
527	00	0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	<u>100,000.00</u>	
527	00	0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	<u>120,000.00</u>	
527	00	0004	REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	<u>60,000.00</u>	
527	00	0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	<u>30,000.00</u>	
527	00	0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	<u>5,000.00</u>	
527	00	0007	OBRAS HIDRAULICAS	<u>20,000.00</u>	
527	00	0008	LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	<u>70,000.00</u>	
527	00	0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<u>25,000.00</u>	
527	00	0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	<u>50,000.00</u>	
527	00	0011	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	<u>30,000.00</u>	
527	00	0012	MANTENIMIENTO A RELLENO SANITARIO	<u>35,000.00</u>	
527	00	0013	PANTEON LABOR NUEVA	<u>15,000.00</u>	
527	00	0014	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION CADER JULIMES	<u>0.00</u>	
527	00	0015	MANTENIMIENTO DE ARROYOS Y CANALES DEL MP	<u>15,000.00</u>	
527	00	0016	MANTENIMIENTO DE BASURERO	<u>10,000.00</u>	
528			ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		<u>420,000.00</u>
528	00		ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		<u>420,000.00</u>
528	00	0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	<u>200,000.00</u>	
528	00	0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<u>30,000.00</u>	
528	00	0003	GASTOS MENORES	<u>15,000.00</u>	
528	00	0004	CURSOS Y CAPACITACIONES	<u>15,000.00</u>	
528	00	0005	GASTOS POR MUSICA DE EVENTOS CULTURALES	<u>5,000.00</u>	
528	00	0006	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	<u>10,000.00</u>	
528	00	0007	ATENCION A VISITANTES	<u>5,000.00</u>	
528	00	0008	GASTOS DE CABALGATA ANUAL	<u>50,000.00</u>	
528	00	0009	GASTOS FUNERARIOS	<u>15,000.00</u>	
528	00	0010	GASTOS DEL DIA DE NIÑO	<u>25,000.00</u>	
528	00	0011	GASTOS DE FIESTAS PATRONALES	<u>50,000.00</u>	

GRUPO IV

530 SUBSIDIOS Y APOYOS			2,772,540.09
531 SUBSIDIOS Y APOYOS			2,772,540.09
531 00 SUBSIDIOS Y APOYOS		2,772,540.09	
531 00 0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	750,000.00		
531 00 0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	15,000.00		
531 00 0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	78,000.00		
531 00 0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	0.00		
531 00 0005 COOPERACIONES Y AYUDAS	125,000.00		
531 00 0006 BECAS	130,000.00		
531 00 0007 FOMENTO AL TURISMO	15,000.00		
531 00 0008 FOMENTO AL DEPORTE	285,000.00		
531 00 0009 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,000.00		
531 00 0010 DEPENDENCIAS OFICIALES	3,000.00		
531 00 0011 OTROS	5,000.00		
531 00 0012 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	5,000.00		
531 00 0013 SERVICIOS DE COORDINACION DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	55,000.00		
531 00 0014 SERVICIO MEDICO A TRABAJADORES DEL MPIO	500.00		
531 00 0015 FOMENTO A LOS JOVENES	25,000.00		
531 00 0016 SIBSIDIO AL SISTEMA DEL DIF	870,000.00		
531 00 0017 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	15,000.00		
531 00 0018 SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS Y PRODUCTIVAS	130,000.00		
531 00 0019 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	500.00		
531 00 0020 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	18,540.09		
531 00 0021 FOMENTO A LOS JOVENES	0.00		
531 00 0022 FOMENTO DE EQUIDAD DE GENERO	35,000.00		
531 00 0023 ATENCION A GPROS ETNICOS	1,000.00		
531 00 0024 ATENCION A VULNERABLES	40,000.00		
531 00 0025 APOYO PARA MATERIAL DE CONSTRUCCION	100,000.00		
531 00 0026 JUNTA DE AGUA Y SANEAMIENTO	10,000.00		
531 00 0027 APOYOS A GANEROS Y SISTEMAS FOTOBOLTAICOS	0.00		
531 00 0028 SUBSIDIOS A PLANTAS PURIFICADORAS	0.00		
531 00 0029 TELEBACHILLERATO JULIMES	0.00		
531 00 0030 APOYOS A JUNTAS RURALES DEL MPIO	0.00		
531 00 0031 FDO DE EMERGENCIA P ATENCION A DESASTRES	50,000.00		
531 00 0032 ALBERGUE	10,000.00		
531 07 SALUBRIDAD	0.00		
531 07 13 SERVICIO DE COORDINACION DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	0.00		
531 19 DIF MUNICIPAL	0.00		

GRUPO V

540 BIENES MUEBLES			200,000.00
541 Mobiliario y Equipo de Oficina			192,000.00
541 00 Mobiliario y Equipo de Oficina		192,000.00	
541 00 0001 Articulo y equipo de biblioteca	2,000.00		
541 00 0002 Equipo contra incendio	5,000.00		
541 00 0003 Equipo de computo y accesorios	5,000.00		
541 00 0004 Equipo de ingenieria y dibujo	0.00		
541 00 0005 Equipo de oficina	180,000.00		
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			8,000.00
542 00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		8,000.00	
542 00 0001 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
542 00 0002 EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00		
542 00 0003 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	0.00		
542 00 0004 EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00		
542 00 0005 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
542 00 0006 CALENTONES DE GAS	5,000.00		
542 00 0007 SELLOS PARA DOCUMENTOS OFICIALES DEL MPIO	3,000.00		

543 MAQUINARIA Y EQUIPO			0.00
543 00 EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	0.00
543 00 0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	<u>0.00</u>		
543 00 0002 CAMIONES DE OBRA PUBLICA	<u>0.00</u>		
543 00 0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>0.00</u>		
543 00 0004 AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	<u>0.00</u>		
543 00 0005 MOTOCICLETAS "A"	<u>0.00</u>		
543 00 0006 BICICLETAS	<u>0.00</u>		

544 OTROS BIENES DE CAPITAL			0.00
544 00 OTROS BIENES DE CAPITAL		0.00	0.00
544 00 0001 ANIMALES DE TRABAJO	<u>0.00</u>		
544 00 0002 ANIMALES MOSTRENCOS	<u>0.00</u>		
544 00 0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	<u>0.00</u>		

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES			250,000.00
551 EDIFICIOS			0.00
551 00 EDIFICIOS		0.00	0.00
551 00 0001 EDIFICIO "A"	<u>0.00</u>		
552 TERRENOS			250,000.00
552 00 TERRENOS		250,000.00	250,000.00
552 00 0001 TERRENOS "A"	<u>250,000.00</u>		

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			2,270,847.60
561 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS			66,000.00
561 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		0.00	66,000.00
561 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>		
561 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>		
561 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN	<u>66,000.00</u>	66,000.00	
561 01 0001 CERCO Y JUEGOS	<u>0.00</u>		
561 01 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>		
562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			0.00
562 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		0.00	0.00
562 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>		
562 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>		
563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			0.00
563 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00	0.00
563 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>		
563 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>		
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE			0.00
564 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		0.00	0.00
564 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>		
564 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>		
565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			1,010,357.90
565 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		1,010,357.90	1,010,357.90
565 00 0001 CARRETERA AL POTRERO DEL LLANO	<u>494,000.00</u>		
565 00 0002 PAVIMENTACIONES VARIAS	<u>516,357.90</u>		
566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			50,000.00
566 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		50,000.00	50,000.00
566 00 0001 CONST. MONUMENTO PINO	<u>50,000.00</u>		
566 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>		

567	CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN		0.00
567 00	CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.		0.00
567 00 0001	OBRA "A"	0.00	
567 00 0002	OBRA "B"	0.00	
567 01	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		
567 00	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		0.00
567 01 0001	OBRA "A"	0.00	
567 01 0002	OBRA "B"	0.00	
568	CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		
568 00	CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		0.00
568 00 0001	OBRA "A"	0.00	
568 00 0002	OBRA "B"	0.00	
569	OTRAS OBRAS		
569 00	OTRAS OBRAS		1,144,489.70
569 00 0001	SALON DE EVENTOS DE LA REGINA	93,689.70	
569 00 0002	IGLESIA AVE MARIA	195,000.00	
569 00 0003	BACHEO EL GRAMAL	30,000.00	
569 00 0004	SALA DE VELACION	50,000.00	
570 00 0005	COOPERATIVA	50,000.00	
569 00 0006	TECHUMBRE	293,800.00	
569 00 0007	ARREGLO BAÑOS Y PUERTAS	25,000.00	
569 00 0008	CERCO BOQUILLA	30,000.00	
569 00 0009	SALA DE VELACION	58,000.00	
569 00 0010	CONS. SALA DE VELACION	91,000.00	
569 00 0011	ALUMBRADO CANCHA	65,000.00	
569 00 0012	PUENTE P SALA DE VELACION EL GRAMAL	50,000.00	
569 00 0013	CERCO PARA CAMPO DE BEIS	50,000.00	
569 00 0014	CERCO DE SALON	30,000.00	
569 00 0015	REMODELACION SALA DE VELACION EL ENTRONQ	35,000.00	

GRUPO VIII

570	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		240,000.00
571	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		240,000.00
571 00	EMPRESTITOS BANCARIOS		0.00
571 00 0001	BANCO "A"	0.00	
571 00 0002	BACNO "B"	0.00	
571 01	PROVEEDORES		30,000.00
571 01 0001		30,000.00	
571 01 0002		0.00	
571 02	ACREEDORES DIVERSOS		35,000.00
571 02 0001		15,000.00	
571 02 0002		20,000.00	
571 03	RETENCIONES POR PAGAR		175,000.00
571 03 0001	IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	175,000.00	
571 03 0002	CUOTAS SINDICALES	0.00	
571 03 0003	IMSS	0.00	
571 03 0004	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS	0.00	
571 03 0005	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO	0.00	
571 04	DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS		0.00
571 04 0001	EN GARANTÍA "A"	0.00	
571 04 0002	EN GARANTÍA "B"	0.00	
571 05	DEPENDENCIAS OFICIALES		0.00
571 05 0001	DEPENDENCIA "A"	0.00	
571 05 0002	DEPENDENCIA "B"	0.00	

GRUPO IX

590 APORTACIONES FEDERALES

591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

			<u>100,000.00</u>	<u>1,512,100.00</u>
591 00	AGUA POTABLE			
591 00 0001	COMUNIDAD DEL CARRIZO	50,000.00		
591 00 0002	COMINIDAD DEL ENTRONQUE	50,000.00		
591 01	ALCANTARILLADO	0.00	0.00	
591 01 0001	COMUNIDAD A	0.00		
591 02	DRENAJE Y LETRINAS		<u>420,897.50</u>	
591 02 0001	COLONIA PRESIDENTES	286,000.00		
591 02 0002	LOCALIDAD LA REGINA	84,500.00		
591 02 0003	DRENAJE EL ENTRONQUE	50,397.50		
591 03	URBANIZACION MUNICIPAL		<u>625,202.50</u>	
591 03 0001	PAVIMENTACION CALLE CUARZO	417,202.50		
591 03 0002	PAVIMENTACION COL. SAN JOSE	208,000.00		
591 04	ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		<u>45,500.00</u>	
591 04 0001	COLONIA PRESIDENTES	45,500.00		
591 05	INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		<u>0.00</u>	
591 05 0001	COMUNIDAD "A"	0.00		
591 06	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		<u>78,000.00</u>	
591 06 0001	CONSTRUCCION DE LABORATORIO BACHILLERATO	78,000.00		
591 07	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		<u>157,500.00</u>	
591 07 0001	VARIAS	157,500.00		
591 08	CAMINOS RURALES		<u>85,000.00</u>	
591 08 0001	COMUNIDAD "A"	65,000.00		
591 08 0002	COMUNIDAD B	20,000.00		
591 09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		<u>0.00</u>	
591 09 0001	COMUNIDAD "A"	0.00		
591 10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		<u>0.00</u>	
591 10 0001	COMUNIDAD "A"	0.00		
591 11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		<u>0.00</u>	
591 11 0001	PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM	0.00		
591 11 0002	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO	0.00		
591 11 0003	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM	0.00		
591 11 0004	ASISTENCIA TECNICA EXTERNA	0.00		
591 11 0005	EQUIPAMIENTO	0.00		
591 11 0006	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES	0.00		

592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

592 00 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

			<u>1,365,170.00</u>	<u>2,218,170.00</u>
592 00 0001	PAGO DE LUZ ELECTRICA	546,000.00		
592 00 0002	PAGO DE COMBUSTIBLE SEGURIDAD PUBLICA	450,000.00		
592 00 0003	PAGO DE DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES	0.00		
592 00 0004	ADQUISICION DE VEHICULOS	219,170.00		
592 00 0005	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO Y MOBILIARIO	150,000.00		
592 01	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA		<u>853,000.00</u>	
592 01 0001	SEGURIDAD PÚBLICA	0.00		
	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO	200,000.00		
	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	324,000.00		
	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA COMANDANCIA	75,000.00		
	REMODELACION DE Dirección DE SEGURIDAD PUBLICA	200,000.00		
	APOYOS A COMISARIAS	54,000.00		

TOTAL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

23,260,207.95